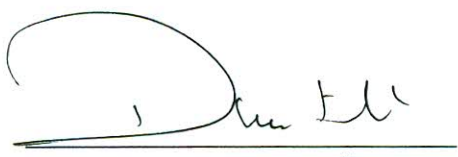
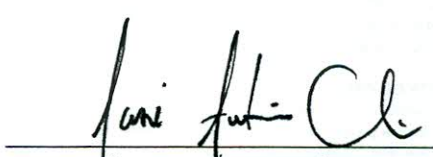




FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.030/2017
2	MAYO	2017		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERVI ANOVA, S.A. DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SAN1303062P7	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE PUERTO SALINA CRUZ NÚMERO 105 CASA 6, COLONIA SAN JERONIMO CHICAHUALCO, CÓDIGO POSTAL 52170, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): CALLE PUERTO SALINA CRUZ NÚMERO 105 CASA 6, COLONIA SAN JERONIMO CHICAHUALCO, CÓDIGO POSTAL 52170, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		
TELÉFONO: 722 211 7920	TELEFAX: 722 211 7920	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): anova.servi@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSÉ ANTONIO MARCEL EDEL CHICO MORALES Y JOSÉ ANTONIO CHICO CASTAÑEDA		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 22 323, VOLUMEN 783, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2013, PASADA ANTE FE DEL C. VICTOR ALFONSO VARELA VELASCO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 103, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JOSÉ ANTONIO CHICO CASTAÑEDA		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 22 323, VOLUMEN 783, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2013, PASADA ANTE FE DEL C. VICTOR ALFONSO VARELA VELASCO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 103, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO		

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN		
GIRO COMERCIAL: GASTOS DE SERVICIOS MENORES	SUBGIRO COMERCIAL: GASTOS POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE CAFE; TE; AZUCAR; VASOS Y SERVILLETAS DESECHABLES.	
ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL		
NÚMERO DE REQUISICIÓN: DP-167/2017, DP-216/2017	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SEIEM-AD-002/2017	FALLO: 2017-04-28
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3992

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)										
POR EL CONTRATANTE  C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	POR EL CONTRATISTA  JOSÉ ANTONIO CHICO CASTAÑEDA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08</td> <td>MAYO</td> <td>2017</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	08	MAYO	2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
08	MAYO	2017								

Recibí un tanto en original
José Antonio Chico Castañeda
José Antonio Chico Castañeda



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.030/2017
2	MAYO	2017		



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO UNO.
DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 18 DE MAYO DE 2017
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: LEANDRO VALLE NO. 303, COL. REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50070
IMPORTE (NÚMERO Y LETRA): \$344,844.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SEIEM.
PLAZO DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO.
GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA.
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERÍODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO): POR ESCRITO, SERÁ POR UN PERÍODO DE 12 MESES, POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS O EN SU CASO, ATENDIENDO A SU PROPIA NATURALEZA, LA GARANTÍA DE LA CALIDAD CUBRIRÁ LOS BIENES QUE SE SUMINISTREN CON MOTIVO DEL SERVICIO CONTRATADO, INCLUYENDO CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 128 FRACCIÓN II, 129 Y 130 DE SU REGLAMENTO; LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10.0 % DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO Y/O GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES. EN CASO DE QUE EL SUMINISTRO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SEA DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA. ASI MISMO CABE MENCIONAR QUE DE INCUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN LA FECHA DE INICIO DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LA PENA ESTIPULADA ANTES SEÑALADAS Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. CUANDO LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA SUSPENSIÓN DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
-----------	--------------------------

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p>POR EL CONTRATANTE</p>  <p>C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p style="text-align: right;">19/9</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p>JOSÉ ANTONIO CHICO CASTAÑEDA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>									
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>08</td> <td>MAYO</td> <td>2017</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	08	MAYO	2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
08	MAYO	2017								



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.030/2017	
2	MAYO	2017			

REQ.	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DP-167/2017	3992010011-002	--- AGUA EMBOTELLADA --- AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO ENVASADA DE PLANTA DEBE CONTAR CON TAPARROSCA HERMÉTICA Y SELLO INVOLABLE. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL 355 ML. PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 12 BOTELLAS SUJETÁNDOSE A LA NORMA NOM-201-SSA1-2002.	PAQUETE	700	\$43.00	\$30,100.00
DP-167/2017	3992010024-001	--- AZÚCAR ESTÁNDAR --- PROCESADA DE CAÑA, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 1 KG. CUMPLE CON LA NOM-051-SCFI/SSA1-2010	BOLSA	150	\$20.00	\$3,000.00
DP-167/2017	3992010004-001	--- CAFÉ --- SOLUBLE DESCAFEINADO PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 175 GRS.	FRASCO	200	\$61.00	\$12,200.00
DP-167/2017	3992010042-001	--- CAFÉ ORGÁNICO TOSTADO Y MOLIDO --- DESCRIPCIÓN: ORIGINAL ELABORADO CON LOS MÁS FINOS GRANOS DE CAFÉ DE ALTURA. TOSTADO CUIDADOSAMENTE A 180° C PARA GENERAR CAMBIOS QUÍMICOS EN LOS COMPONENTES, COLOR, AROMA, CUERPO Y SABOR. PARA OFRECER EL AUTÉNTICO SABOR Y AROMA DEL CAFÉ 100% PURO DE ALTURA Y MEXIQUENSE. 100% ORGÁNICO. PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KG.	KILOGRAMO	198	\$150.00	\$29,700.00
DP-167/2017	3992010052-001	--- CUCHARA --- DESECHABLE DE PLÁSTICO TIPO PASTELERA PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 25 PIEZAS (IVA)	PAQUETE	200	\$13.00	\$2,600.00
DP-167/2017	3992010016-001	--- GALLETA --- - SURTIDO CLÁSICO. - PRESENTACIÓN EN CAJA CON UNA CHAROLA DE 750 GRS.	PIEZA	700	\$76.00	\$53,200.00
DP-167/2017	3992010053-001	--- PLATO DESECHABLE --- PLATO DE PLÁSTICO DESECHABLE PASTELERO SIN DIVISIONES DEL NO. 2 PRESENTACIÓN DEL PAQUETE DE 25 PIEZAS (IVA)	PAQUETE	200	\$21.00	\$4,200.00
DP-167/2017	3992010008-002	--- REFRESCO --- ELABORADO A BASE DE AGUA CARBONATADA, AZÚCAR Y CONCENTRADOS. PRESENTACIÓN LATA DE ALUMINIO DE 355 ML. SABOR MIRINDA (IVA)	PIEZA	700	\$8.00	\$5,600.00
DP-167/2017	3992010041-001	--- SERVILLETAS --- SERVILLETAS BLANCAS 28 X 22 CMS. PAPEL DELGADO SUAVE Y ABSORVENTE ACABADO SEMICREMADO PAQUETE C/500 HOJAS (IVA)	PAQUETE	200	\$37.00	\$7,400.00
DP-167/2017	3992010009-001	--- SUSTITUTO DE AZÚCAR --- ENDULZANTE SIN CALORÍAS. NI LACTOSA NI GLUTEN. EN SOBRES INDIVIDUALES. PAQUETE CON 300 SOBRES.	CAJA	250	\$54.00	\$13,500.00
DP-167/2017	3992010084-001	--- TÉ DE LIMÓN --- TÉ DE LIMÓN PRESENTACIÓN CON 25 SOBRES	CAJA	100	\$41.00	\$4,100.00

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



DP-167/2017	3992010029-002	--- VASO TÉRMICO --- - DE UNICEL DEL NO. 10. - CADA PAQUETE CON 25 VASOS. (IVA)	PAQUETE	200	\$14.00	\$2,800.00
DP-216/2017	3992010011-002	--- AGUA EMBOTELLADA --- AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO ENVASADA DE PLANTA DEBE CONTAR CON TAPARROSCA HERMÉTICA Y SELLO INVOLABLE. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL 355 ML. PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 12 BOTELLAS SUJETÁNDOSE A LA NORMA NOM-201-SSA1-2002.	PAQUETE	700	\$43.00	\$30,100.00
DP-216/2017	3992010024-001	--- AZÚCAR ESTÁNDAR --- PROCESADA DE CAÑA, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 1 KG. CUMPLE CON LA NOM-051-SCFI/SSA1-2010	BOLSA	150	\$20.00	\$3,000.00
DP-216/2017	3992010004-001	--- CAFÉ --- SOLUBLE DESCAFEINADO PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 175 GRS.	FRASCO	200	\$61.00	\$12,200.00
DP-216/2017	3992010042-001	--- CAFÉ ORGÁNICO TOSTADO Y MOLIDO --- DESCRIPCIÓN: ORIGINAL ELABORADO CON LOS MÁS FINOS GRANOS DE CAFÉ DE ALTURA. TOSTADO CUIDADOSAMENTE A 180° C PARA GENERAR CAMBIOS QUÍMICOS EN LOS COMPONENTES, COLOR, AROMA, CUERPO Y SABOR. PARA OFRECER EL AUTÉNTICO SABOR Y AROMA DEL CAFÉ 100% PURO DE ALTURA Y MEXIQUENSE. 100% ORGÁNICO. PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KG.	KILOGRAMO	198	\$150.00	\$29,700.00
DP-216/2017	3992010052-001	--- CUCHARA --- DESECHABLE DE PLÁSTICO TIPO PASTELERA PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 25 PIEZAS. (IVA).	PAQUETE	200	\$13.00	\$2,600.00
DP-216/2017	3992010016-001	--- GALLETA --- - SURTIDO CLÁSICO. - PRESENTACIÓN EN CAJA CON UNA CHAROLA DE 750 GRS.	PIEZA	700	\$76.00	\$53,200.00
DP-216/2017	3992010053-001	--- PLATO DESECHABLE --- PLATO DE PLÁSTICO DESECHABLE PASTELERO SIN DIVISIONES DEL NO. 2 PRESENTACIÓN DEL PAQUETE DE 25 PIEZAS (IVA)	PAQUETE	200	\$21.00	\$4,200.00
DP-216/2017	3992010008-002	--- REFRESCO --- ELABORADO A BASE DE AGUA CARBONATADA, AZÚCAR Y CONCENTRADOS. PRESENTACIÓN LATA DE ALUMINIO DE 355 ML. SABOR MIRINDA (IVA)	PIEZA	700	\$8.00	\$5,600.00
DP-216/2017	3992010041-001	--- SERVILLETAS --- SERVILLETAS BLANCAS 28 X 22 CMS. PAPEL DELGADO SUAVE Y ABSORVENTE ACABADO SEMICREMADO PAQUETE C/500 HOJAS. (IVA)	PAQUETE	200	\$37.00	\$7,400.00
DP-216/2017	3992010009-001	--- SUSTITUTO DE AZÚCAR --- ENDULZANTE SIN CALORÍAS. NI LACTOSA NI GLUTEN. EN SOBRES INDIVIDUALES. PAQUETE CON 300 SOBRES.	CAJA	250	\$54.00	\$13,500.00
DP-216/2017	3992010084-001	--- TE DE LIMÓN --- TÉ DE LIMÓN PRESENTACIÓN CON 25 SOBRES	CAJA	100	\$41.00	\$4,100.00

OPERACIÓN GASTO DE OPERACIÓN

Handwritten signatures and initials on the left margin.



DP-216/2017	3992010029-002	--- VASO TÉRMICO --- - DE UNICEL DEL NO. 10. - CADA PAQUETE CON 25 VASOS. (IVA)	PAQUETE	250	\$14.00	\$3,500.00
					SUBTOTAL:	\$337,500.00
					IVA:	\$7,344.00
					TOTAL:	\$344,844.00

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES DE: \$344,844.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

OPERADO FONE GASTO DE OPERACIÓN

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR EL CONTRATANTE

C. DANTON ARAUJO GUZMÁN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR EL CONTRATISTA

JOSÉ ANTONIO CHICO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
08	MAYO	2017